



BOLETÍN

DE LA

CÁMARA OFICIAL UVERA DE ALMERÍA

Elecciones para la renovación de la mitad de los Vocales de la Junta directiva

Debiendo celebrarse estas elecciones el próximo día 29, conforme fué oportunamente anunciado, se publican en este número los nombres de los asociados de esta Cámara Oficial Uvera que tienen derecho electoral, con arreglo al Censo vigente.

Este Censo fué el rectificado por la Comisión Ejecutiva Extraordinaria creada por Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de 13 de junio de 1934, informado conforme a dicha disposición por el Servicio Agronómico de la Provincia y aprobado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3.º de dicho Decreto.

Como desde la fecha en que fué aprobado dicho Censo (1.º de julio de 1934) no han transcurrido los dos años que previene el artículo 6.º del Reglamento vigente, para que sea rectificado, nuevamente, éste es el Censo que legalmente rige.

La Cámara, con objeto de dar mayor facilidad a las mesas electorales, a los candidatos y a los electores en general, publica la relación de los parraleros inscritos en el Censo, en el presente número del Boletín, sirviendo este Boletín de Censo para las elecciones.

Las mesas electorales se sortearán mañana, día 25, a las 4 de la tarde, en el domicilio de la Cámara Oficial Uvera, en sesión pública, y el resultado se dará en el número siguiente del Boletín, que aparecerá el próximo jueves, día 26.

ZONA MEDIA DEL RIO

PUEBLOS PRODUCTORES QUE INTEGRAN ESTA ZONA:

Alboloduy, Alhabia, Alhama, Alicún, Alsodux, Bentarique, Huécija,
Santa Cruz, Santafé y Terque